

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA NO. 3

REFERENCIA: 9538 PAN 2017 - SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE AMBIENTAL DE LA CUENCA DE RÍO INDIO

Fecha: 22 de mayo de 2017

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso 9538:

1. Consulta: con relación a los permisos ambientales informamos que el tiempo de tramitación de una solicitud de acceso a los recursos genéticos y biológicos ante la UNARGEN puede tomar hasta 45 días hábiles, lo que impactaría en el plazo de ejecución del servicio. Como consecuencia, solicitamos exonerar de toda responsabilidad al consultor por el atraso que esto pueda producir este requerimiento al proyecto.

Resp. Referirse al Decreto Ejecutivo N°25 de 2009 (Gaceta Oficial 26272) en cuanto a la aplicabilidad del permiso de UNARGEN para el trabajo objeto de esta solicitud de servicios. Cualquier trámite o permiso, ambiental o de otra índole, requerido para la ejecución de los trabajos deberá ser considerado por el contratista dentro del cronograma del proyecto.

Fin de la aclaratoria.